



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 024

- PARA:** Secretaria General, Vicerrector General, Vicerrector Académico, Vicerrectora de Investigación, , Director Nacional de Planeación y Estadística, Directora de Relaciones Exteriores, Directora Jurídica Nacional, Directora Nacional de Veeduría Disciplinaria, Jefe Oficina Nacional de Control Interno.
- ASUNTO:** Lineamiento solicitud CDP con cargo al rubro de viáticos y gastos de viaje financiados con recursos de funcionamiento e inversión del Nivel Nacional
- FECHA:** 30 de octubre de 2015

Se informa que a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2015, el formato de solicitud de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con cargo al rubro de viáticos y gastos de viaje financiados con recursos de funcionamiento e inversión del Nivel Nacional, deberá contar con la firma del solicitante y el visto bueno del Rector antes de iniciar el trámite de autorización y ordenación del gasto.

Dada en Bogotá D.C., 30 de octubre de 2015

(Original firmado por)

GERARDO ERNESTO MEJÍA ALFARO
Gerente Nacional Financiero y Administrativo

Elaboró: DNGP - LAQO